



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 27 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3714 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 426 de fecha 22.04.2009 presentada por Don (a) MANUEL LAZO SALGADO con domicilio particular

El Informe N° 323 de fecha 04.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución N° 0-R-507 de fecha 22.05.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MANUEL LAZO SALGADO, con domicilio en _____, Traslado Provisorio de la Patente Comercial de ELABORACION Y VTA.DE COMIDA RAPIDA AL PASO, RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 6-13950, que funcionará en local ubicado en A.PRAT N° 739 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.05.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2008, y se autoriza hasta el 27.05.2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Firma]
M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



[Firma]
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)